

ACTA # 84

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRITO, YORO, EL DIA VIERNES 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALON DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CORPORACION, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL SR. DE/UN LEONARDO SALGADO, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE SU VICE ALCALDESA, MARINA SORIANO GOMEZ Y LOS REGIDORES, OSCAR ABDULIO PERDOMO, ALEX ARMANDO JUAREZ RODRIGUEZ, YESENIA YARELIN LOPEZ MARTINEZ, SANTOS REYNERIO LEMUS ORTEGA, OLIVIAN ROBERTO OJIZ ALBERTO, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, REYNA ANAELLY LILIA VILLATORIO, JORGE LUIS LOPEZ FUNEL Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE. TAMBIEN ASISTIERON, EL PROF. DENIS ESTOBAR AUILA, DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA Y EL COMISIONADO MUNICIPAL, PROF. BENIGNO DE JESUS CRUZ. SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1.- COMPROBACION DEL CUORUM
- 2.- APERTURA DE LA SESION
- 3.- ORACION
- 4.- LECTURA DE LA AGENDA
- 5.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- INFORMES
- 8.- ASUNTOS VARIOS
- 9.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES
- 10.- CIERRE DE SESION

DESARROLLO

COMPROBADO EL CUORUM, SE INICIO LA SESION A LAS 11:00 AM, CON UNA ORACION, POSTERIORMENTE SE LEYO LA AGENDA Y EL ACTA ANTERIOR LAS CUALES FUERON APROBADAS SIN ENMIENDAS.

6) CORRESPONDENCIA.

SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LA LIC. ANA MABEL GUEVARA, DE LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, NOTIFICANDO QUE NO SE HAN PODIDO TRANSFERIR LOS FONDOS DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL AÑO 2019, A LA CUENTA PAGADORA CUENTA UNICA DE TESORERIA (CUIT) DEBIDO A QUE POR LA ACTUALIZACION EN EL BANCO, EL NOMBRE DE LA CUENTA PASO A LLAMARSE ALCALDIA MUNICIPAL EL NEGRITO, YORO, SIENDO LLAMADA ANTERIORMENTE, MUNICIPALIDAD LILIA DEL CARIEN, EL NEGRITO, YORO, PROCEEDIENDO A EFECTUAR EL CAM-



- BIO SEGUN CONSTA EN EL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL (RTN) DE ESTA INSTITUCION, POR LO QUE, EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) DONDE SE EMITEN LOS CHEQUES, DEBE CAMBIAR EL NOMBRE. DEBIDO AL INCONVENIENTE, SOLICITO A LA CORPORACION MUNICIPAL, AUTORIZACION PARA ELABORAR LOS CHEQUES EN FORMA MANUAL. AL FINAL SE TOMO AHIERZA.
- SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LOS SRES. MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA ALTA, BRISA DEL FONDO, EL NEGRO. YORO; SOLICITAN INSCRIPCION LEGAL DE LA JUNTA, LOS QUE FUERON ELECTOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
PRESIDENTE	: PABLO ANTONIO GUERRA	1613-1967-00608
VICE PRESIDENTE	: JOSE DANIEL LOPEZ ESCOBAR	1613-1983-00752
SECRETARIO	: REYNA ISABEL CABAILLERO CABAILLERO	0511-1993-00048
TESORERO	: LUCIA ANTONIA JORDAN HERNANDEZ	1806-1996-01246
FISCAL	: MARIA INEZ MELGAR CARBAJAL	1415-1972-00092
VOCAL I	: DENIS OMAR ORELLANA JUSTINIANO	1604-1983-00562
VOCAL II	: JOSE SANTOS ESCOBAR	1613-1975-00275

- SE RECIBIO CORRESPONDENCIA DE LOS SRES. MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA, SECTOR MAYANAS, SOLICITAN SU INSCRIPCION LEGAL, LA MISMA FUE INSCRITA DE LA MANERA SIGUIENTE:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
PRESIDENTE	ELIZABETH KARINA FLORES SANTOS	1804-1980-01531
VICE PRESIDENTE	GREGORIO GOMEZ MALDONADO	1804-1971-00145
SECRETARIO	FRANCISCO AMADOR ENEESA	1804-1963-01784
TESORERO	SALVADOR MOLINA TAVELMO	1706-1948-00133
FISCAL	ANTONIO ANGUELA YANEZ	0510-1957-00034
VOCAL I	JULIO CESAR SIERRA BURGOS	1706-1989-00212
VOCAL II	DIXIS YADIR RAMIREZ MOLINA	1804-1982-03642

- LA LIC. ANA MABEL GUEVARA, DE LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL, ENVIA A LA CORPORACION COMUNICADO - UDEM - 008-2019 ENVIADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS (SEFIN) EN DONDE SE INFORMA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y MANCOMUNIDADES QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY MUNICIPAL EN EL ARTICULO 58 QUE SE REFIERE A LAS OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESU-

PUESTO VIGENTE EN EL ARTICULO 186, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESENVOLUPAMIENTO, PONDRÁN A DISPOSICIÓN LA METODOLOGÍA SAMI PARA LOS GOBIERNOS LOCALES; EN ESE SENTIDO, EL REGISTRO Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES EN EL MÓDULO DE TESORERÍA, LA CUAL INCLUYE: TRASLADO ENTRE CUENTAS BANCARIAS, AJUSTES DE LIBRETA, NOTAS DE DÉBITO Y CRÉDITO; SON RESPONSABILIDADES DEL TESORERO MUNICIPAL; POR LO TANTO; SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA OPERATIVIZAR LO ANTERIOR, AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.

7) INFORMES.

- EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN QUE A RAÍZ DE LA EPIDEMIA POR LA ENFERMEDAD DEL DENGUE, QUE SE REGISTRA EN LA POBLACIÓN HONDUREÑA, TRANSMITIDA POR EL MOSQUITO AEDES AEGIPTI, HASTA ÉSTA FECHA SE HAN NOTIFICADO 10,549 CASOS DE LOS CUALES EL 98.5 % (10,390) CORRESPONDEN A CASOS DE DENGUE SIN SÍNTOMAS DE ALARMA Y DE ESTOS EL 65.4 % (6792) CORRESPONDEN A DENGUE SIN SÍNTOMAS DE ALARMA Y EL 34.6 % (3598) SON CASOS DE DENGUE GRAVE. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EPIDEMIOLÓGICA TRANSMITIDA POR EL MOSQUITO AEDES AEGIPTI EN VIRTUD DE LA EPIDEMIA PÚBLICA OCASIONADA, CON EL FIN DE COMBATIR Y MITIGAR EL IMPACTO EN TODO EL TERRITORIO MUNICIPAL, AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.
- EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN QUE ESTÁ POR INICIARSE EL PROYECTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS Y COLONIAS EN DONDE SE NECESITA CAMBIAR LAMPARAS Y REPARAR OTRAS; POR LO TANTO, SOLICITA A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, APROBAR LA COMPRA DE 100 LAMPARAS Y 200 FOTOCÉLDOS. AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.
- LA REGIDORA, REYNA ANAELY ULLOA, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE EN COMPAÑÍA DE LA VICE ALCALDESA, MARINA SORIANO, VIAJARON A LA CIUDAD DE YORO, A REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL POR LA ENFERMEDAD DEL DENGUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL NEGRITO. EN LA REUNIÓN, INSTARON A LAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO A APOYAR DECIDIDAMENTE PARA ERRADICAR EL SANEADO AEDES AEGIPTI TRANSMISOR DE ÉSTA ENFERMEDAD.
- LA VICE ALCALDESA, MARINA SORIANO ROMERO, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE LA REUNIÓN ENTRE EL ABOG. MARLON RODRÍGUEZ Y RE-



PRESENTANTES DE LA ALDEA LA 35, SECTOR HUAYMAS, SE RE-PROGRAMÓ PARA EL DÍA LUNES 8 DE JULIO DEL CORRIENTE; ÉSTA REUNIÓN SE PROGRAMÓ PARA HACER GESTIONES ANTE INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD Y APROPIADAS INDEBIDAMENTE POR EL SR. SANTIAGO ECHEVERRÍA, EX PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA ALDEA.

- EL REGIDOR, SANTOS REYNERIO LEMUS, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, QUE EN LA INSPECCIÓN DE CAMPO REALIZADA A LA ZONA DE LA COL. GUANEDLA # 2, VERIFICÓ EL SITIO DONDE LA COMUNIDAD SOLICITA SE LES APOYE CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA DE COMUNICACIÓN QUE CONDUCE A LAS ZONAS PRODUCTIVAS DE ARROZ. AL HACER EL CÁLCULO APROXIMADO DE LOS VIAJES DE RELLENO QUE SE NECESITAN, SE CONSTATÓ QUE CON VOLQUETADAS AYUDARÁ A REPARAR EL ACESO A LA ZONA PRODUCTIVA. TAMBIÉN VISITÓ EL SITIO DEL BANEO DE MATERIAL, CONSTATANDO SU BUENA CALIDAD. LA COMUNIDAD APORTARÁ LA MÁQUINA QUE HARÁ EL CORTE DE MATERIAL. AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.
- EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, SOLICITÓ A SU CORPORACIÓN, APROBACIÓN PARA QUE EL REGIDOR, ALEX ARMANDO JUAREZ Y EL REGIDOR, JORGE LUIS LOPEZ, VIAJEN A LA REPÚBLICA DE CUBA A REPRESENTAR A LA MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO. YORO, AL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPALIDADES, INSTITUCIONES ESTATALES Y ORGANISMOS SOCIALES, CON EL AVE QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL DÍA 5 AL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2019. AL FINAL SE TOMÓ ACUERDO.
- EL COMISIONADO MUNICIPAL, BENIGNO DE JESUS CRUZ, INFORMÓ A LA CORPORACIÓN, QUE RECIBIÓ DENUNCIAS DE PERSONAS DEL BARRIO TATUMBIA, QUE LA NUEVA JUNTA ADMINISTRADORA, RECIBIÓ ELECTA, A HECHO INDEBIDAMENTE TRASLADO DE LA CUENTA DE AHORRO APERTURADA POR LA ANTERIOR JUNTA EN UN BANCO NACIONAL; PRECEDIENDO A TRASLADAR ÉSTOS FONDOS A UNA FINANCIERA A NOMBRE DE MIEMBROS DE LA ACTUAL JUNTA DE AGUA, EN CUENTAS PERSONALES MANCOMUNADAS. COMO COMISIONADO MUNICIPAL, ACOMPAÑÓ ÉSTA DENUNCIA JUNTO AL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA, PROF. DENIS ESCOBAR. NUESTRA OBLIGACIÓN ES VELAR POR LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA NEGRITEÑA; EN VISTA DE ÉSTO, SOLICITAMOS A USTEDES, HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, NOS APRUEBEN PRESUPUESTO DE L. 4,500.00 PARA EFECTUAR AUDITORÍA SOCIAL A LA JUNTA ADMINISTRADORA AN-



TERIOR Y ACTUAL, LA QUE DARÁ INICIO UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO SOLICITADO.

EL ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDIÓ POR CONSIGNACION DE NOMBRES APROBAR LA SOLICITUD DE LA MANERA SIGUIENTE:

NOMBRE	VOTO
OSCAR OBDULIO PERDOMO	SI
ALEX ARMANDO JUAREZ	SI
YESSENIA YACKELINE LOPEZ	SI
SANTOS REYNERIO LEANIS	SI
OLMAN ROBERTO ORTIZ	SI
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	SI
REYNA ARACELY ULLA	SI
JORGE LUIS LOPEZ	SI

AL FINAL SE TOMO ACUERDO.

8) ASUNTOS VARIOS

A ESTA SESION, ASISTIERON LOS SRES. ALAN FAJARDO POLANCO Y RIGOBERTO NUÑEZ, REPRESENTANTES DE ASOCIACION DE PRODUCTORES DE ARROZ DE LA COL. GUANACOSTA N° 2, HICIERON SABER A LA CORPORACION QUE ESTAN SOLICITANDO APOYO DE LA EMPRESA ASUINOZA PARA QUE LES FACILITE MAQUINA PARA CORTAR MATERIAL DE RELLENO EN BANDO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD Y QUE ES DE BUENA CALIDAD.

EL ALCALDE MUNICIPAL, NOMBRÓ A LOS REGIDORES, OSCAR OBDULIO PERDOMO, ALEX ARMANDO JUAREZ Y AL INF. SANTOS REYNERIO LEANIS, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS SRES. PRODUCTORES DE ARROZ, PARA AYUDAR A GESTIONAR APOYO EN LA EMPRESA ASUINOZA, PARA QUE PRESTEN MAQUINA QUE HAYA FORTA DE MATERIAL.

9) ACUERDOS Y RESOLUCIONES

9.1 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDO:

CONCEDER DOMINIOS PLENOS A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1.- REINA LUIS EUCEDA RAMOS - 1202-1945-00084

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO EL SALITRE, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE : 41.20 MTS" CON: CALLE PUBLICA

AL SUR : 42.20 + 23.90 MTS" CON: JORGE BARRAHONA Y MIGUEL ERUZ

AL ESTE : 9.70 + 47.40 MTS" CON: DELFIN SALAZAR, MIGUEL ERUZ Y ANTONIO ERUZ

AL OESTE : 56.00 MTS" CON: CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 1,832.00 MTS²

2.- JOSE ANGELO RAMOS ESPINOZA - 1803-1981-00011



DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA. PRIMERO DE MAYO. EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 16.90 MTS" CON: CARRETERA PAVIMENTADA
 AL SUR: 16.70 MTS" CON: MAREOS CANALES
 AL ESTE: 36.90 MTS" CON: FRANCISCO HERNANDEZ
 AL OESTE: 35.90 MTS" CON: ANA MARIBEL ZUNIGA
 PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 610.33 MTS²

3.- MARTINA VELASQUEZ VILLELA - 1811-1941-00075

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMBIA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 6.70 MTS" CON: AREA VERDE
 AL SUR: 19.80 MTS" CON: BENICIA EUCEDA HERNANDEZ
 AL ESTE: 45.90 MTS" CON: CALLE PUBLICA
 AL OESTE: 26.60 + MTS" CON: CALLE PUBLICA

15.10

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 599.08 MTS²

4.- INGRID YULISA SANCHEZ RODRIGUEZ - 1806-1987-01147

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LAS PALMAS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 4.16 MTS" CON: CALLE PUBLICA
 AL SUR: 24.00 + MTS" CON: BARRANCO (TESLA AREHAGA Y YONIS SANCHEZ)
 6.30

AL ESTE: 39.70 + MTS" CON: TESLA EDITH AREHAGA Y CALLE PUBLICA
 7.80

AL OESTE: 47.90 MTS" CON: MELQUI SEDEE SANCHEZ

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 786.23 MTS²

5.- MAYLIN JOHANA VILLATORO CARTAGENA - 1803-1990-00683

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO TATUMBIA, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 10.80 MTS" CON: SELVIN OMAR VILLATORO
 AL SUR: 10.80 MTS" CON: ANA AVELAR
 AL ESTE: 10.80 MTS" CON: MIRSA AVELAR ESCOBAR
 AL OESTE: 11.30 MTS" CON: CARRIL PRIVADO

PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 119.23 MTS²

6.- MARGARITA MUTIERREZ ERUZ - 0107-1949-00121

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO ABAJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 22.90 MTS" CON: MARGARITA MUTIERREZ ERUZ
 AL SUR: 23.00 MTS" CON: DANILO FUJON
 AL ESTE: 8.60 MTS" CON: CALLE PUBLICA



Al Oeste : 8.40 MTS" CON: MARIA LUISA VENTURA
PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 189.77 MTS²
7- LUCIA CANALES DEL CID - 1803-1984-01343

DE UN SOLAR UBICADO EN COLONIA SAN ANTONIO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

Al Norte : 20.20 + 7.30 MTS" CON: CALLE PUBLICA

Al Sur : 27.90 MTS" CON: INES RODRIGUEZ Y HUMERCINDA BOQUIN CANALES

Al Este : 14.30 + 13.40 MTS" CON: ESTEBAN GUTIERREZ Y HUMERCINDA CANALES

Al Oeste : 20.80 MTS" CON: CALLE PUBLICA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 543.68 MTS²

8- OSCAR SERRANO ORELLANA - 1803-1969-00100

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO JOCOMILO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

Al Norte : 29.30 MTS" CON: ALEXANDER LUQUE Y DELMA HERNANDEZ

Al Sur : 29.00 MTS" CON: RITA RAMOS ALVARADO

Al Este : 21.80 MTS" CON: CALLE PUBLICA

Al Oeste : 20.80 MTS" CON: FRANCISCO PINTO Y MOISES ZAMBRANO.

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 620.11 MTS²

9- ROSA MARIA RUBI BONILLA - 0501-1965-06097

DE UN SOLAR UBICADO EN BARRIO LAS PALMAS, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

Al Norte : 30.30 + 50.00 MTS" CON: MARITZA VARGUERO Y JULIO CESAR VARGUERO

Al Sur : 52.20 MTS" CON: CARRIL

Al Este : 28.60 + 11.60 MTS" CON: JULIO CESAR VARGUERO

Al Oeste : 70.20 MTS" CON: ROSA MARIA RUBI BONILLA

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 2,233.13 MTS²

10- MARIA DE LOS SANTOS FLORES ROMERO - 0103-1968-00267

DE UN SOLAR UBICADO EN ALDEA LA 37, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES :

Al Norte : 16.50 MTS" CON: REINA LIDIA ORELLANA MEJIA

Al Sur : 30.00 MTS" CON: CALLE PUBLICA

Al Este : 43.89 MTS" CON: REINA ISABEL ORELLANA ROMERO

Al Oeste : 4.00 + 41.83 MTS" CON: ELEFTILDE VILLALOBOS

HERNANDEZ, BLANCA OLIMPIA LOPEZ MUÑOZ Y ALMA DELIA CASTRO CRUZ

PARA HACER UN AREA TOTAL DE : 1,056.73 MTS²



11.- ELÍAS LOPEZ CERROS - 1312 - 1956 - 00092

DE UN SOLAR UBICADO EN ALDEA EL NARANJO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

AL NORTE: 7.50 + 10.20 CON: MA. INES BONILLA ALVARENZA

AL SUR : 36.30 MTS" CON: TORIBIO GONZALES LOPEZ

AL ESTE : 25.50 + 13.30 MTS" CON: CALLE PUBLICA

AL OESTE : 21.20 MTS" CON: MA. INES BONILLA ALVARENZA
PARA HACER UN AREA TOTAL DE: 800.39 MTS²

9.2 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL, EL TRASLADO DE FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL (TGC) A LA CUENTA PAGADORA, CUENTA UNICA DE TESORERIA (CUT) MEDIANTE LA ELABORACION DE CHEQUES EN FORMA MANUAL HASTA QUE EL SISTEMA SAMI RESUELVIA LA INCIDENCIA.

9.3 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

NOMBRAR A LA LICDA. ANA MABEL GUEVARA MUÑOZ, TESORERA MUNICIPAL, COMO PERSONA RESPONSABLE DE REGISTRAR EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL INTEGRADO (SAMI) LOS PROCESOS DE TRASLADO ENTRE CUENTAS BANCARIAS, AJUSTE DE LIBRETAS, NOTAS DE CREDITO Y NOTAS DE DEBITO.

9.4 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACORDO:

CONSIDERANDO: QUE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESTABLECE EN SU ARTICULO 145 QUE "SE RECONOCE EL DERECHO A LA PROTECCION DE LA SALUD. EL DEBER DE TODOS PARTICIPAR EN PROMOCION Y PRESERVACION DE LA SALUD PERSONAL Y DE LA COMUNIDAD. EL ESTADO CONSERVARA EL MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS.

CONSIDERANDO: QUE EN LOS ULTIMOS AÑOS, LA POBLACION HONDUREÑA SE HA VISTO AFECTADA POR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL MOSQUITO AEDES AEGYPTI, TODAS ELLAS LLAMADAS ARBOVIROSIS; Y HASTA LA SEMANA EPIDEMIOLOGICA No. 22 DEL AÑO 2019 SE HAN NOTIFICADO 10,549 CASOS DE LOS CUALES EL 98.5 % (10,390) CORRESPONDEN A CASOS DE DENFUE Y DE ESTOS EL 65.4 % (6,792) CORRESPONDEN A CASOS DE DENFUE SIN SIGNOS DE ALARMA Y EL 34.6 % (3,598) SON CASOS DE DENFUE GRAVE.

CONSIDERANDO: QUE DURANTE LAS 22 SEMANAS DEL AÑO

2019, SE HAN REGISTRADO 34 MUERTES POR DENGUE CONFIRMADAS POR LABORATORIO, QUE EL DEPARTAMENTO DE CORTES CONCENTRA EL 61.8 % DE LAS MUERTES Y QUE EL 79.4 % DE LOS FALLECIDOS FUERON POR MUERTE MENORES DE 15 AÑOS.



CONSIDERANDO: QUE EL DECRETO EJECUTIVO PEM-028-2019, DECRETA LA EMERGENCIA SANITARIA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTIDA, COLON, COMAYAGUA, COPAN, CORTES, FRANCISCO MORAZAN, INTIBUELA, LA PAZ, LEMPIRA, OLANCHO, SANTA BARBARA Y YORO, POR ENCONTRARSE EN ZONAS DE EPIDEMIA Y REGISTRAR LA OCURRENCIA DE MUERTES MAS ALTA

CONSIDERANDO: QUE EL MUNICIPIO ES LA POBLACION O ASOCIACION DE PERSONAS RESIDENTES EN UN TERMINO MUNICIPAL, GOBERNADA POR UNA MUNICIPALIDAD Y QUE EN ESTE ESPACIO CONFLUYEN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL PARA ESTABLECER ACCIONES DE DESARROLLO Y DE EMERGENCIA NACIONAL.

CONSIDERANDO: QUE EXISTEN RECURSOS PROPIOS Y DE TRANSFERENCIAS MUNICIPALES PREDESTINADAS PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS QUE DEBEN SER UTILIZADOS PARA ATENDER LA EMERGENCIA DE SALUD ACTUAL SEGUN DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECIDAS.

POR TANTO, LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 145, 298, 340, 360, DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ARTICULOS 12, INCISO 4, 13 NUMERAL 7, 14 NUMERAL 6 Y 25 NUMERAL 15, DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES; ARTICULO 13, 19, 20 Y 24 DE LA LEY DE POLICIA Y DE CONVIVENCIA SOCIAL; ARTICULOS 20, 42, 44 Y 47 DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO; 23 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE RIESGO; ARTICULO 9 Y 63 NUMERAL 1 DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO; ARTICULO 7 INCISO 5), P), 169, 170 Y 171 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO Y LOS ARTICULOS 118, 119 Y 122 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.

ACUERDA

ARTICULO 1: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EPIDEMIOLO-



FILEA TRANSMITIDA POR EL SANEADO AEGES AEGYPTI, EN VIRTUD DE LA CALAMIDAD PUBLICA OCASIONADA, CON EL FIN DE COMBATIR Y MITIGAR EL IMPACTO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

ARTICULO 2: ORDENAR A LA POBLACION LA ELIMINACION DE CRIADEROS DE MOSQUITO Y LIMPIEZA DE SOLARES, ASI MISMO PERMITIR EL ACCESO DEL PERSONAL DESIGNADO EN LAS LABORES DE FUMIGACION, A TODAS LAS PROPIEDADES EN DONDE SE REQUIERA REALIZAR ESTAS LABORES.

ARTICULO 3: CONVOCAR A LAS ORGANIZACIONES TALES COMO LAS MESAS INTERSECTORIALES DE SALUD, JUNTAS DE AGUA, COMISIONES CIUDADANAS DE TRANSPARENCIA, COMITES DE EMERGENCIA MUNICIPAL, IGLESIAS, COMITES DE EMERGENCIA LOCAL, PATRONATOS, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, POLICIAS, MILITARES, BOMBEROS, DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS, LIDERADAS POR EL ALCALDE MUNICIPAL, EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE SALUD, PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE LOGRAR LA ERRADICACION DEL MOSQUITO TRANSMISOR.

ASI MISMO, INSTAR A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS A UNIR SUS ESFUERZOS COMO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.

ARTICULO 4: A LOS PROPIETARIOS, TENEDOR, ARRENDADOR O PERSONAS QUE A CUALQUIER TITULO OSTENTEN LA POSESION, EL USO O EL GOCE DE PREDIO QUE INCUMPLAN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 PRECEDENTE, SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA DE CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00) CUANDO EXISTA EVIDENCIA DE REINCIDENCIA EN EL INCUMPLIMIENTO SANITARIO, ENTENDIENDOSE COMO REINCIDENCIA LA VERIFICACION DE DICHO INCUMPLIMIENTO A TRAVES DE NUEVA INSPECCION REALIZADA 5 DIAS DESPUES DE LA PRIMERA DONDE SE CONSTATE LA EXISTENCIA DE CRIADEROS.

ARTICULO 5: SE ORDENA PROCEDER A ASIGNAR E INCORPORAR CON CARACTER DE EMERGENCIA PARA ATENDER LA PRESENTE EPIDEMIA LA CONTRATACION DE PERSONAL DIRECTA, COMPRA DE MATERIALES, EQUIPO DE INSUMOS, SEGUN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY



DE CONTRATACION DEL ESTADO Y COMUNICAR,
DENTRO DE LOS (10) DIAS HABILES SIGUIENTES
LA AUTORIZACION DE LA CONTRATACION DIRECTA AL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS.

ARTICULO 6: LA PRESENTE DECLARATORIA ES DE EJECUCION
INMEDIATA Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

9.5 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS
APROBO:

AUTORIZAR LA COMPRA DE 100 LAMPARAS Y 200 FOTOCEL-
DAS PARA INSTALARSE EN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE
ALUMBRADO PUBLICO EN BARRIOS Y COLONIAS, SECTOR UR-
BANO, EL NEGRITO, YORO.

9.6 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE
VOTOS ACORDO:

AUTORIZAR EL PAFO DE 100 VOIQUETADAS DE MATERIAL
SELECTO PARA LA REPARACION DE LA CARRETERA QUE
CONDUCE AL SECTOR PRODUCTIVO DE ARROZ, EN LA COLONIA
GUANFOLOLA N° 2.

9.7 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE
VOTOS ACORDO:

AUTORIZAR A LOS REGIDORES, ALEX ARMANDO SUAREZ RODRIGUEZ
Y JORGE LUIS LOPEZ FUNEZ, PARA QUE ASISTAN EN REPRESENTACION DE LA MUNICIPALIDAD, EL NEGRITO, YORO, AL ENCUEN-
TRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, INSTITUCIONES ESTATA-
LES Y ORGANISMOS SOCIALES, EVENTO A CELEBRARSE EN LA
HABANA, CUBA, DEL 5 AL 11 DE AGOSTO, DEL AÑO 2019.

9.8 LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDO:

APROBAR LA SUMA DE L. 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS)
PARA GASTOS DE ALIMENTACION Y TRANSPORTE DE COMISIONADO MU-
NICIPAL Y COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA, EN AUDITORIA
SOCIAL A REALIZAR A JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE BA-
RRIO TATUMBIA, EL NEGRITO, YORO.

10) NO HABIENDO MAS QUE TRATAR, SE CERRO LA SESION A LAS
1:00 P.M.

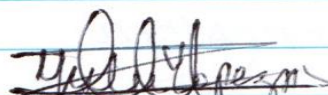
DELVIN LEONARDO SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

MARINA SORIANO GOMEZ
VICE ALCALDESA

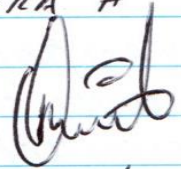


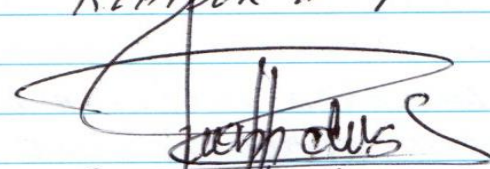

OSCAR OBDULIO PERDOMO
REGIDOR # 1

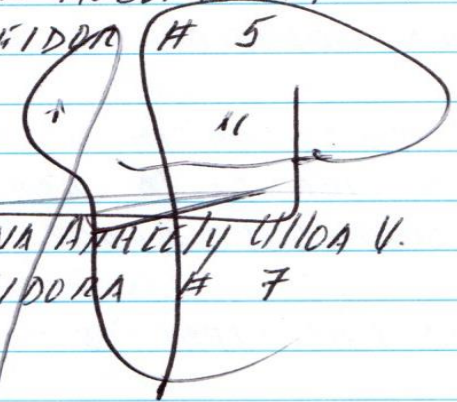

ALEX ARMANDO SUAREZ R.
REGIDOR # 2

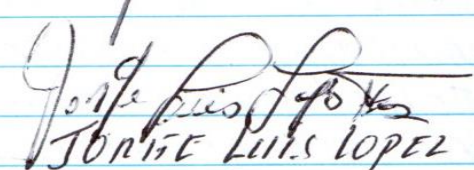

YESENIA YACKELINE LOPEZ M.
REGIDORA # 3


SANTOS REYNERIO LEMUS O.
REGIDOR # 4


OLTAN ROBERTO ORTIZ A.
REGIDOR # 5


JUAN ANTONIO RODRIGUEZ S.
REGIDOR # 6


REYNA ANACELY ULLOA V.
REGIDORA # 7


JORGE LUIS LOPEZ F.
REGIDOR # 8

Acta # 87

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE EL NEGRO, YORO, EL DIA LUNES 15 DE JULIO DEL AÑO 2019, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL RESTAURANTE EL MESON, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE TRABAJO, PRESIDIDA POR EL SR. DELVIN LEONARDO SALGADO, ALCALDE MUNICIPAL, CON ASISTENCIA DE SU VICE ALCALDESA, MARINA SORIANO FOMEL Y LOS REGIDORES, OSCAR OBDULIO PERDOMO, ALEX ARMANDO SUAREZ RODRIGUEZ, YESENIA YACKELINE LOPEZ MARTINEZ, SANTOS REYNERIO LEMUS ORTEGA, OLTAN ROBERTO ORTIZ ALBERTO, JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ, REYNA ANACELY ULLOA VILLALBA, JORGE LUIS FUENZUERA Y JOSE LUIS BERRIOS REYES, SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE, TAMBIEN ASISTIERON, EL PROF. DENIS ESCOBAR AVILA, DE LA COMISION CIUDADANA DE TRANSPARENCIA Y EL PROF. BENIGNO DE JESUS ERUZ, COMISIONADO MUNICIPAL. SE DESARROLLO LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1.- COMPROBACION DEL CUORUM
- 2.- APERTURA DE LA SESION
- 3.- ORACION